



Hospital Clínico Magallanes  
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"  
Subdirección Gestión y Desarrollo  
de las Personas.  
Unidad Reclutamiento y Selección



Hospital Clínico  
MAGALLANES

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 72

PUNTA ARENAS, 05 de enero del 2024.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes., y

### CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermera/o Primera Acogida a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) Unidad Emergencia Hospitalaria" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

### RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermera/o Primera Acogida a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) Unidad Emergencia Hospitalaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/EMO/MLC/PFS/MEP/fo  
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- Enfermero Supervisor UEH HCM
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	
<b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>	
1. Nombre del Cargo	: <b>Enfermera/o Primera Acogida a Víctimas de Violencia Sexual (VVS) Unidad Emergencia Hospitalaria</b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería
4. CR/Servicio/Unidad	: Unidad de Emergencia Hospitalaria.
5. Jefe Directo	: Enfermero Supervisor UEH
6. Supervisión Recibida	: Enfermero Supervisor UEH
7. Supervisión Ejercida	: Profesional coordinador del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS).
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas
9. Remuneración	: Grado 15 EUS
10. Fecha Elaboración	: Diciembre, 2023
<b>II.- REQUISITOS FORMALES:</b>	
1. Título Profesional	: Título Profesional de <b>Enfermera/o</b> una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de IAAS 80 horas, vigente</li> <li>• Curso RCP 20 horas, vigente</li> <li>• Curso cadena de custodia</li> </ul>
3. Experiencia	: Deseable 2 años experiencia en servicios de Hospitalización o atención ambulatoria y/o 1 año de experiencia en unidades de Emergencia.
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo computacional</li> <li>• Cursos de Apoyo a víctimas de Violencia Sexual</li> <li>• Otras Capacitaciones atingentes al cargo.</li> </ul>
5. Otros	: <p>Deseables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre habilidades interpersonales y sociales</li> <li>• Curso de manejo de intervención en crisis</li> <li>• Curso manejo y herramientas en la atención de pacientes LGBTQIA+</li> </ul>



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



### III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

“Planificar, organizar, supervisar y ejecutar cuidados de enfermería, a pacientes víctimas de violencia sexual, con el fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución”.

### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Otorgar una atención de calidad, a los pacientes que ha sido víctimas de violencia sexual que permita poner en marcha mecanismos de protección y disminuya los efectos adversos y multisistémicos del abuso sexual.
- ✓ Fomentar procesos de detección activa de casos de abuso sexual para realizar intervenciones precoces e interrumpir la dinámica silenciosa del abuso.
- ✓ Implementar y facilitar los procesos de diagnóstico y tratamiento de personas que han sido víctimas de abuso sexual.
- ✓ Colaborar en los peritajes cuando estos ocurran en horario hábil.
- ✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- ✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- ✓ Conocer y cumplir con normas y protocolos institucionales vigentes.

### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Habilitación e identificación de necesidades para la atención de los pacientes VVS en la UEH.
- ✓ Planificar, ejecutar controlar y evaluar el plan de atención de enfermería, derivado del diagnóstico y tratamiento médico, así como del diagnóstico y evaluación de enfermería a pacientes y familias víctimas de violencia sexual.
- ✓ Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería, derivado del diagnóstico y tratamiento médico, así como del diagnóstico y evaluación de enfermería.
- ✓ Mantener la confidencialidad de los datos obtenidos del paciente, familiares y del servicio.
- ✓ Registro de toda actividad y situación especial en Dato de atención de urgencia de acuerdo con normas vigentes.
- ✓ Brindar atención de enfermería en intervención en crisis, a consultantes y familiares que enfrentan situaciones agudas de violencia sexual.
- ✓ Elaboración, mantenimiento y entrega de cadenas de custodia de pacientes VVS.
- ✓ Colaboración directa con el médico perito en la realización del examen físico del paciente VVS.
- ✓ Toma de muestras específicas para pacientes VVS.
- ✓ Coordinación y entrega de profilaxis a los pacientes VVS.
- ✓ Colaboración en la elaboración de protocolos locales para la atención de víctimas de violencia sexual.
- ✓ Responder a pacientes y familiares consultas espontáneas.
- ✓ Coordinación continua con integrantes del equipo de la Unidad de Emergencia, equipo HCM de violencia sexual y otros integrantes de la red que permitan dar continuidad a procesos asistenciales.
- ✓ Brindar atención a pacientes que requieren apoyo emocional y/o espiritual.
- ✓ Intervención de acogida, apoyo y reflexión según pertinencia.
- ✓ Contención emocional y acompañamiento, según necesidad y consulta espontánea.
- ✓ Cumplimiento de indicaciones médicas, de enfermería y referencias.
- ✓ Coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, institucionales, sociales y comunitarios; vía telefónica y/o presencial para derivación de pacientes VVS.
- ✓ Participación en actividades sectoriales e intersectoriales en el tema de VVS.
- ✓ Realizar la evaluación, control, evolución de los registros de enfermería de los pacientes de la unidad.
- ✓ Coordinación con servicios de apoyo según necesidad.
- ✓ Mantener y favorecer la dignidad y respeto de la atención del paciente y su familia.
- ✓ Notificación de eventos adversos o centinelas.
- ✓ Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia de la unidad.
- ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- ✓ Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.
- ✓ Gestión de insumos, fármacos e instrumental de la sala de VVS.



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



- ✓ Educación al paciente y/o familiares.
- ✓ Educar y capacitar al personal según necesidad en temas de VVS.

#### VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo : Profesionales multidisciplinares del Programa de Víctimas de Violencia Sexual, Enfermero Supervisor de UEH. Funcionarios de UEH.
2. Clientes Internos : Pacientes derivados desde el hospital.
3. Clientes Externos: : Pacientes derivados o de consulta espontánea, Carabineros, Policía de investigaciones, Médico legal.
4. Riesgos Inherentes : Riesgos ergonómicos relacionados con funciones Administrativas.
5. Entorno Externo : Edificio A, Primer piso

#### VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

##### I. COMPETENCIAS

Adaptación y flexibilidad	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
Conciencia Organizacional	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Proactividad	<b>NIVEL ALTO</b> Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



	una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras
Trabajo en Equipo y Colaboración	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación
Organización y Ejecución	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos. El tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Comprensión Interpersonal	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Liderazgo	<b>NIVEL ALTO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.